

Reconocimiento de la Sociedad de la Cruz Roja de Suriname

Ginebra, 12 de diciembre de 1986

CIRCULAR NÚM. 543

*A los Comités Centrales de las Sociedades Nacionales
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*

SEÑORAS Y SEÑORES:

Tenemos el honor de comunicarles el reconocimiento oficial de la Sociedad de la Cruz Roja de Suriname por el Comité Internacional de la Cruz Roja. Con este reconocimiento, que surte efecto a partir del 1 de octubre 1986, asciende a 143 el número de Sociedades Nacionales miembros del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Fundada el 20 de junio de 1940, la Sociedad solicitó oficialmente, el 12 de agosto de 1986, su reconocimiento por el Comité Internacional de la Cruz Roja. Para apoyar su solicitud presentó varios documentos, entre los cuales figuran el texto de sus Estatutos y un ejemplar del decreto gubernamental n.º 99 del 22 de septiembre de 1983, por el que se certifica que la Cruz Roja de Suriname ha sido reconocida por el Gobierno como sociedad de socorro voluntario, auxiliar de los poderes públicos, particularmente en el sentido del I Convenio de Ginebra de 1949, así como un informe sobre las actividades de la Sociedad.

Todos estos documentos, que han sido examinados conjuntamente con la Secretaría de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, demuestran que puede considerarse que se reúnen las diez condiciones necesarias para el reconocimiento de una nueva Sociedad Nacional por el Comité Internacional.

Desde hace varios años, el Comité Internacional y la Liga han seguido atentamente las actividades de la Cruz Roja de Suriname.

Los representantes en misión de ambas Instituciones comprobaron que la Cruz Roja de Suriname está constituida de conformidad con los Principios Fundamentales de nuestro Movimiento.

Esta Sociedad despliega su acción en varios ámbitos: transfusión de sangre, cursos de primeros auxilios y de seguridad acuática, formación de instructores, preparación para casos de catástrofe natural. Asimismo, la Cruz Roja de la Juventud participa en diversas manifestaciones sociales (día de los minusválidos, venta de artículos de artesanía fabricados en los talleres de la Sociedad).

Suriname es una ex colonia holandesa que alcanzó la independencia el 25 de noviembre de 1975 y que pasó a ser Parte en los Convenios de Ginebra el 12 de agosto de 1949, mediante una declaración de sucesión que recibió el Consejo Federal suizo el 13 de octubre de 1976 y que surtió efecto a partir de la fecha de la independencia de dicho país.

El presidente de la Cruz Roja de Suriname es el Dr. E.R.R. Radhakishun. La sede de la Sociedad está en Paramaribo. Su dirección es la siguiente: Suriname Red Cross, Gravenberchstraat 2, Paramaribo.

El Comité Internacional de la Cruz Roja tiene el agrado de dar la bienvenida a la Cruz Roja de Suriname, nuevo miembro del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y de acreditarla, por la presente circular, ante todas las Sociedades Nacionales, recomendándoles que le dispensen la mejor acogida. Expresa sus mejores deseos de éxito para el futuro en la prosecución de sus actividades humanitarias.

Rogamos acepten, Señoras y Señores, el testimonio de nuestra alta consideración.

POR EL COMITÉ INTERNACIONAL
DE LA CRUZ ROJA

Alexandre HAY
Presidente